

FICHA TÉCNICA

Denominación del Sistema

**Sistema de protección de datos personales de Probables infractores al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atlixco.**

Marco Normativo

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 21 INCISO A), B),C),D),E)
- CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA ART. 52
- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEFENSA SOCIAL ARTICULO 19 Y 65
- LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL.
- LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ART. 11 BIS
- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ART. 36 FRACCIÓN XIII.
- LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ART. 13 FRACCIÓN I
- LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ART.70 FRACCIÓN III.
- BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO LIBRO SEGUNDO TÍTULO PRIMERO ART.13 FRACCIÓN I.
- CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA CAPITULO III ART. 117 ART. 104
- LEY PARA PREVENIR SANCIONAR Y ERRADICAR LA TORTURA ART. 18 PARRAFO IV ART. 2
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CAPITULO XXIII.

a) Finalidad del sistema

Verificar en el programa de “Plataforma México”, que las personas detenidas cuenten con un registro de antecedentes delictivos, antes de ponerlas a disposición del Juzgado Calificador.

Usos previstos

- Contar con el historial delictivo del sujeto.
- Remitir información a dependencias componentes en materia de seguridad.
- Generar estadísticas de Incidencia Delictiva
- Generar proyectos preventivos de delitos.
- Informar a los Jueces administrativos y judiciales
- Análisis de la subsecretaria de inteligencia de Puebla
- Remitir a Plataforma México
- Transferir a dependencias de Seguridad Pública a través del grupo de Chat-Metropolitano.

b) Personas o grupos de personas sobre los que se pretende obtener los datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos

Presuntos Infractores

c) Procedimiento de recolección de datos de carácter personal

Físico	Automatizado
Personal directa a través del formato de remisión de puesta a disposición y por trasmisión del Informe Policial Homologado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Video</li> <li>• Transferencia de dependencias de Seguridad Publica a través del grupo</li> </ul>



de Chat- Metropolitano, vía radio matra y telefónica.

## d) Estructura básica del Sistema de Datos personales

Categoría y tipos de datos incluidos en el sistema	Modo de tratamiento		
	Físico	Automatizado	Mixto
<b>Datos de identificación:</b>			X
			X
			X
	• Nombre		X
	• Domicilio		X
	• Edad		X
	• Estado civil		X
	• Sexo		X
	• Teléfono de la persona a la que llaman, por ser un derecho que le asiste al detenido.		X
	• Firma		X
<b>Datos académicos:</b>			X
			X
			X
	• Credencial para votar		X
	• Lugar de nacimiento		X
	• Nacionalidad		X
	• Domicilio para notificaciones		X
	• Fotografía que se toma en caso de ingresar al área de seguridad		X
	• Alias		X
			X
<b>Datos laborales:</b>	• Grado de estudios		X
	• Ocupación		X
<b>Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales</b>	• Salario		X
	• Si ha estado detenido		X
<b>Datos sensibles de características físicas</b>	• Sanción en faltas administrativas		X
	• Determinación en caso de probables responsables de un acto delictivo Federal ó Común		X
	• Estatura		X
	• Complejión		X
	• Tez		X
	• Pelo		X
	• Color de ojos		X
	• Marcas o tatuajes		X
• Vestimenta		X	



<b>Datos sensibles de salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si es afecto a bebidas alcohólicas.</li> <li>• Si es adicto a drogas</li> <li>• Dictamen médico de valoración de grado de alcoholismo y de drogas.- transmitido por medico en turno en caso de la detención sea por tales circunstancias.</li> <li>• Si padece alguna enfermedad, especificarla</li> </ul>		<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
<b>e) La transmisión de que puede ser objeto los datos</b>	<p style="text-align: center;">Transmisión interna</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juzgado Calificador.- para determinar faltas administrativas</li> <li>• Jefatura del C-4 para subir datos al programa "plataforma México"</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Transferencia</p> <p>Ministerio Público Federal Ministerio Publico Común.- puesta a disposición en caso de delito de acuerdo a la materia. Sistema de información de la subsecretaria de inteligencia e investigación.</p>	
<b>f) Instancia responsable del tratamiento del Sistema de datos Personales</b>	<p style="text-align: center;">Dirección de Seguridad Publica</p> <p style="text-align: center;">Director</p>		
<b>g) La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición</b>	<p>Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Informaci          Plaza de Armas # 1, Col. Centro          Tel. (01-244) 44-5-69-69          Horario: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.</p>		
<b>h) El nivel de protección exigible</b>	<p style="text-align: center;">Alto</p>		